

TE-4 COMUNICACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE GENERADORAS RESIDENCIALES (Ley N° 20.571)

(Según RES. EX. N°5537, de fecha 17.10.2014, de SEC)



1. Antecedentes Instalador o Profesional que Declara

RUT	6 3 7 7 5 9 1 - 6	Nombre Completo	RAMIRO ISIDRO BELTRAN APARICIO		
Domicilio Particular	CARLOS OSSANDON N° 590, CASA A				
Comuna	LA REINA	Región	METROPOLITANA	Clase Licencia / Título Profesional	A / INGENIERO CIVIL ELECTRICO
Teléfono Fijo	(56 2) 2341 2713	Teléfono Celular		Correo Electrónico	RBELTRAN@PENTA-INGENIERIA.CL

2. Antecedentes de la Instalación

Dirección	AVDA. HUASCO N° 392				
Región	3	Comuna	VALLENAR	Rol	
Georeferencia UTM (zona)	19	Zona (Letra)	J	Coordenada E	325674.72
				Coordenada S	6837906.39

Destino de la Propiedad (*)	Industrial		Tipo de Construcción (**)	Individual (casa)		Potencia Total Instalada (kW) del Generador	50
	Comercial			Edificio	X		
	Habitacional			Conjunto		Potencia Total Declarada del Generador (kW)	50
	Educacional			Nota:			
Otros	X	(*) Marcar con una "x" donde corresponda					
Indicar giro específico (***)	HOSPITAL		(**) Detalle de características técnicas en reverso de este formulario				
(***) Se debe indicar giro específico, actividad o tipo para cualquier destino de la propiedad seleccionado.							

Detalle de la Instalación Declarada

Número de Unidades de Generación	200		Fuente Energética Primaria de la U de Generación	1
Potencia máxima de la U Generadora	0,25	kW	(1. Solar, 2. Eólico, 3. Hidroeléctrica, 4. Biogás, 5. Biomasa, 6. Gas natural, 7. Otros)	
Tipo de convertidor	1		Empalme	
1. Inversor			Empresa distribuidora / N° de Cliente	EMELAT / N°4183430
2. Convertidor de frecuencia			Nivel de Tensión (BT o MT)	MT
3. Convertidor modulado			Capacidad de Empalme (kW)	600
4. Sin convertidor			Protección de Empalme (A)	
Potencia nominal del Convertidor	2 x 25	kW	Tipo de Empalme (Monofásico o trifásico)	TRIFASICO
Voltaje de entrada del convertidor (CO)	754	V		
Voltaje de salida del convertidor (CA)	380	V		
Capacidad de sistema de almacenamiento de energía	0	A/h		
Potencia instalada de la instalación de consumo	2.480,99	kW		

3. Antecedentes del Propietario y/o Representante Legal

Propietario

RUT	6 1 6 0 6 3 0 3 - 0	Nombre Completo o Razon Social	HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO		
Dirección Particular/Comercial	AVDA. HUASCO N° 392				
Comuna/Ciudad	VALLENAR	Región	ATACAMA	Teléfono Fijo	512 33 1693
Correo Electrónico	SUSANA.HUANQUILEF@REDSAUO.GOV.CL				

Representante Legal

RUT	1 3 9 6 1 7 4 5 - 2	Nombre Representante Legal	CLAUDIO BAEZA AVELLO		
Dirección Particular/Comercial	AVDA. HUASCO N° 392				
Comuna	VALLENAR	Región	ATACAMA	Teléfono Fijo	512 33 1693
Teléfono Fijo	512 33 1693	Teléfono Celular	99695277	Correo Electrónico	Claudio.Baeza@redsaudio.cl

4. Firmas de responsabilidad



TE-4 COMUNICACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE GENERADORAS RESIDENCIALES (Ley N° 20.571)

(Según RES. EX. N°5537, de fecha 17.10.2014, de SEC)



1. El instalador o profesional de la instalación que se inscribe declara que se ha ejecutado conforme al proyecto que se adjunta y que cumple con los decretos y cuerpos normativos que corresponden con esta instalación.

2. El propietario o representante legal de la instalación que se inscribe declara conocer el artículo 148° del DFL 1 de 1982, del Ministerio de Minería, y asume la responsabilidad de mantenerla cumpliendo con las normas de seguridad correspondientes en vigencia.

3. USO EXCLUSIVO DE SEC

N° de FOLIO _____

FECHA: _____

Firma Instalador

Firma Propietario

Firma Funcionario

Esta inscripción no constituye aprobación por parte de SEC.

La modificación de las condiciones originales de la instalación dejan sin efecto el presente documento.

El presente documento es válido para poner en servicio la instalación Fotovoltaica conectada a red comunicada.

CONFIGURACIÓN DESCONEXIÓN DE UNIDAD DE GENERACIÓN

Este formulario continúa al reverso

Funciones	Ajustes		Tiempos	
Protección contra caídas de tensión V<	176 V	0,80 V _n	100 ms	≤100 ms
Protección contra sobretensiones (media 10-minutos) V>	242 V	1,10 V _n	100 ms	≤100 ms
Protección contra sobretensiones braves V>>	253 V	1,15 V _n	100 ms	≤100 ms
Protección contra caída de la frecuencia F<	47,5 Hz	47,50 Hz	100 ms	≤100 ms
Protección contra subidas de la frecuencia F>	51,5 Hz	51,50 Hz	100 ms	≤100 ms

AJUSTES PARA CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE UNIDAD DE GENERACIÓN

Rango	Ajustes		Tiempos	
Límite inferior de tensión V<	187 V	0,85 V _n	60 s	≥ 60 s
Límite superior de tensión V>	242 V	1,10 V _n		
Límite inferior frecuencia F<	47,5 Hz	47,50 Hz		
Límite superior frecuencia F>	50,2 Hz	50,20 Hz		
Tiempo de reconexión para interrupciones breves (menor a 3s)	5 s		≥ 5 s	

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Fabricante Unidad de Generación	C
Tecnología de Unidad de Generación	<input checked="" type="checkbox"/> Sistemas basado en convertidores <input type="checkbox"/> Sistemas basados en máquinas sincrónicas <input type="checkbox"/> Sistemas basados en máquinas asincrónicas <input type="checkbox"/> Otros **
Fabricante del convertidor	SMA
Certificados requeridos (*)	RESOLUCION EXENTA N° 05927, 19 NOVIEMBRE 2014, ACC-1086511 DOC-872699 (INVERSOR) RESOLUCION EXENTA N° 06100, 01 DICIEMBRE 2014, ACC-1095199 DOC-882350 (MODULO FOTOVOLTAICO)

Nota (*): En la celda certificados requeridos, se debe ingresar todos los certificados requeridos, ingresando el organismo emisor del certificado, individualizando el producto y en número de identificación del certificado y la fecha de emisión. Para los casos de autorizaciones deberá registrar, El producto y modelo con El N°, Fecha y ACC de Resolución EX. Para tal efecto agregue las filas que estime necesario, indicando la información requerida por producto.